

Núm. 39

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 14 de febrero de 2025

Sec. II.A. Pág. 20214

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

2801 Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos de acceso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 2 de octubre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre) y Resolución de 7 de noviembre de 2024 (Boletín del Estado de 18 de noviembre) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Catedráticas y Catedráticos de Universidad a las personas candidatas que a continuación se relacionan:

Doña Nona Sheila Agawin Romualdo con NIF ****4363*, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Ecología adscrita al Departamento de Biología, en la plaza código 011054.

Don Antoni Marimon Riutort con NIF ****4429*, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Historia Contemporánea adscrita al Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes, en la plaza código 021132.

Don Carlos Rodrigo Ribas González con NIF ****6469*, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería de la Construcción adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial y Construcción, en la plaza código 240314.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por las personas interesadas, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contenciosos-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, 3 de febrero de 2025.–El Rector, P.D. (Resolución de 14 de junio de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Antonio Bordoy Fernández.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X